



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 012-2023-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica,

10 ENE. 2023

VISTO:

La Nota N° 006-2023-GORE.ICA-PETACC/OA; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 003-2023-GORE-ICA/GGR, se designó al Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez en el cargo de JEFE DE PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA – PETACC, órgano dependiente de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, que tiene a cargo el Órgano de Dirección de primer nivel de Organización y de mayor jerarquía del PETACC; teniendo entre otras funciones la de suscribir los contratos laborales de funcionarios y servidores que requieren para la buena marcha institucional del PETACC;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 009-2023-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 04 de enero de 2023, se dejó sin efecto la designación de la C.P.C. Karina Fabiola Palomino Guerrero en la plaza de Tesorero del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha;

Que, con fecha 06 de enero de 2023, se contrató al trabajador Jhan Carlos Napa Castillo como Tesorero II del PETACC;

Que, con la Nota N° 006-2023-GORE-ICA-PETACC/OA de fecha 09 de enero de 2023 el Director de la Oficina de Administración, solicita la designación mediante acto resolutivo del Tesorero del PETACC;

Que, debe entenderse que la designación en un puesto laboral para el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, no otorga derecho a permanecer en dicho cargo, dada que la naturaleza de la designación es temporal y no conllevará a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza mediante resolución, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo que así lo determine;

Que, estando a lo expuesto y con el visto del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al CPC. JHAN CARLOS NAPA CASTILLO, como Tesorero del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes, debiéndose registrar dentro de los alcances y asignación de funciones contemplados en su Contrato Laboral.

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente resolución entre en vigencia a partir de la fecha.

Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados, al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración y al Jefe de la Oficina de Control Institucional del PETACC, para su conocimiento y fines respectivos.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracoch:

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DE PROYECTO

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Calle Lambayeque N° 169, Interior 1, 2, 3, 2do. Piso
Ica - Ica